



RESQLUCIÓN № 0054 NEUQUÉN. 01 FEB 2012

VISTO:

La necesidad de la Dirección Municipal de Administración -Secretaría de Desarrollo Social , de contar con personal para realizar tareas como chofer; y

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría de Desarrollo Humano se cuenta con los servicios del agente Ponce Mauro Edgar, L.P. N° 42508;

Que el agente Ponce Mauro Edgar, L.P. N° 42508 cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección Municipal de Administración -Subsecretaría de Desarrollo Social;

Que el traslado del mencionado agente no afectará el normal funcionamiento de la Secretaría Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA SECRETARIA DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación al agente Ponce Mauro Edgar, L.P. Nº 42508, de la Secretaría Desarrollo Humano a la Dirección Municipal de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas como chofer.-

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1°).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

G @ P I X

MARTA/GONZALEZ Directora de Administración Secretaria de Deserrollo Muman Municipalidad de Nesquên

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>/858</u> Fecha <u>9.3.192.129/2</u>